

## Acta del CODEP - DQIAQF

4 de mayo de 2022

### Presentes:

M. Gramajo, I. Ramírez Wierzbicki, G. Zaldivar, Y. Minaberry, F. Cukiernik, P. Albores, M. Tagliazucchi, D. Scherlis, S. Suárez (sólo presente durante la discusión del ítem (2)).

1) Se realizó un resumen de la situación de las selecciones y concursos realizados o planificados en el corto plazo:

i. Selección interina de profesor Adjunto con dedicación parcial, área Química Analítica con perfil profesional. Tras la emisión del dictamen, su aprobación se halla pendiente de la resolución de un pedido de impugnación elevado por un postulante.

ii. Selección interina de profesor Adjunto con dedicación parcial, área Química de Procesos, Materiales y/o Métodos Analíticos para el Desarrollo Sustentable. La nómina de jurados se halla aprobada y se prevé su sustanciación para fines de mayo.

iii. Concurso de JTP. Se incluyó en la nómina de jurados titulares a Adriana Kolender (QO) en lugar de Luciana Capece, quien pidió excusarse por razones familiares y pasó a ser jurado suplente. Adriana Kolender fue propuesta para jurado titular junto a Fernando Battaglini y Federico Williams.

2) En relación al concurso de JTP mencionado en el ítem precedente, se acordó continuar con la modalidad de renovación en dos tandas defasadas por un año. A mediados de 2022 se renovarán aquellos cargos vencidos, planificando para mediados de 2023 un nuevo concurso para los cargos que siguen vigentes hasta febrero de ese año. Esto implica la prórroga de los mismos por aproximadamente 6 meses, lo cual está contemplado dentro de la normativa vigente. Asimismo se discutió el Anexo instituido en el reglamento que permite a los postulantes decidir si el jurado podrá o no tener en cuenta los antecedentes de investigación correspondientes al período de pandemia.

3) Se acordó abrir la inscripción de candidatos a la dirección y de representantes de CoDep durante la semana del 9 de mayo y/o la siguiente, en vistas a realizar la elección correspondiente alrededor de la última semana de ese mes.

4) Se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo en el cargo de JTP con dedicación parcial del doctor Juan Romero para una estadía de tres meses en el Instituto de Bio y Geo-Ciencias de Jülich (Alemania), con una beca de la DAAD. Esta licencia había sido aprobada con anterioridad durante su tesis doctoral, pero la pandemia impidió que la estadía fuera sustanciada.